

CEO N° 22/2024

Asunción, 07 de junio de 2024.

SEÑORES  
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
BNF LPN N° 12/2024 "CONTRATACIÓN DE  
SEGUROS VARIOS" con ID N° 444531.-

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum de fecha 5 de junio de 2024, por el cual remitieron los antecedentes de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN N° 12/2024 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS" con ID N° 444531, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 22 Acta 60 de fecha 30/08/2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución N° 11 Acta 20 de fecha 21 de marzo de 2024, el Directorio del BNF aprobó el PAC Ejercicio Fiscal 2024, en el cual se incluyó la presente convocatoria. Por Resolución N° 7 Acta 25 de fecha 10 de abril de 2024, el Directorio del BNF aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

De conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto N° 9823/2023 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

➤ Acta de entrega de documentaciones y apertura del sobre de la oferta:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 5 de junio de 2024, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por EL PRODUCTOR S.A., COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. / ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS/ RUMBOS S.A. DE SEGUROS, y LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, con el siguiente resultado:

La Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones procedió a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación contenida en las ofertas presentadas, de conformidad con el artículo 50° de la Ley N° 7021/22 y el artículo 52° del Decreto N° 9823/2023, con el siguiente resultado:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 24.671.850.066 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Yacyreta Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 1.240.000.000 Vigencia de la Póliza: De 5/06/2024 a 12/10/2024, 130 días
COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. / ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 23.805.950.505 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Seguros Chaco S.A. Monto total asegurado Gs.: 1.193.000.000 Vigencia de la Póliza: De 5/06/2024 a 1/11/2024, 150 días
LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.324.035.762 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A. Monto total asegurado Gs.: 197.169.631 Vigencia de la Póliza: De 24/05/2024 a 21/10/2024, 151 días

12:45 hs  
7/6/24  
Jorge A. Escobar Sanabria  
Sección Compras Menores  
Gerencia Deptal. Operativa de Contratación  
Banco Nacional de Fomento

RICARDO ABDÓN PENAYO ALVARENGA  
Secretario  
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARDI  
Miembro

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ  
Miembro

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ  
Coordinador  
Comité de Evaluación de Ofertas

COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y RUMBOS S.A. DE SEGUROS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 28.721.260.952 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: ASEPASA Seguros Monto total asegurado Gs.: 1.440.000.000 Vigencia de la Póliza: De 5/06/2024 a 22/10/2024, 140 días
--	----	----	----	--

- Observaciones realizadas en el acto de apertura de los sobres de las ofertas: Ninguna.
- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se procedió a la verificación de las ofertas de EL PRODUCTOR S.A., COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A./ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS/RUMBOS S.A. DE SEGUROS, y LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 59° del Decreto N° 9823/2023, observándose lo siguiente:

OFERENTES	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A./ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS/RUMBOS S.A. DE SEGUROS
<b>Documentos</b>	<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>			
<b>Formulario de Oferta</b> [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Garantía de Mantenimiento de Oferta</b> La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.</b> -Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. -Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	N/A	N/A
<b>Oferentes Coaseguradores.</b> -Cada integrante del coaseguro que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. -Original o fotocopia del coaseguro constituido o del acuerdo de intención de constituir el coaseguro. Las normalidades de los acuerdos de intención y de los coaseguros serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). -Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de coasegurarse. Estos documentos pueden consistir en: ➤ Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ➤ Los documentos societarios de cada miembro del coaseguro, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. -Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes de la oferta para comprometer al coaseguro, cuando se haya formalizado el coaseguro. Estos documentos pueden consistir en: • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa piloto del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la empresa piloto, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de	N/A	N/A	Cumple	Cumple

RICARDO ANDRÉS PENAYO ALVARENGA  
Secretario

DAHIANA DUARTE SACHELARI  
Miembro

JOSÉ ELIZABETH ALCARAZ CRUZ NERY EUGENCIO MEDINA LÓPEZ  
Coordinador

<p>asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.</p> <p><b>Requisitos de Calificación. Calificación Legal</b>                  Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.                  Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.                  A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:                  1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.                  2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan 22/97 comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.                  3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.                  4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.                  5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.                  El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.                  6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.</p>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
---	--------	--------	--------	--------

**Nota:** Según consultas realizadas por la Gcia. De Área TH – Gcia de Dep. Adm. del Personal en la base de datos del SINARH sobre si el oferente o su representante legal es funcionario público o no, se informa cuanto sigue:

OFERENTES NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. N°	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A., ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. y ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS.	DNCP-001776	
ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	80021999-6	
NORMAN HARRISON PALEARI	1045199	No Registra dato
SUSY BEATRIZ BOGADO DE HARRISON	1357355	No Registra dato
EDUARDO EUSEBIO BARRIOS PERINI	193499	No Registra dato
NORMA MARLENE OCAMPOS CARDOZO	1852223	No Registra dato
JACQUELINE MARIA HARRISON BOGADO	3804903	No Registra dato
VICTOR RAMÓN CASTILLO CÁCERES	2359143	No Registra dato
MARIA ELIZABETH BARRIOS VIGO	3172474	No Registra dato
JUAN GILL LOPEZ ROJAS	2480474	No Registra dato
JUAN MARCELO LOPEZ DOMÍNGUEZ	2058149	No Registra dato
ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA	80002091-0	
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SA	80025906-8	
FABIO ROJAS	699783	No Registra dato
RICARD CARSON FINEGAN	730986	No Registra dato
PABLO MARTIN TORCIDA INSFRAN	657750	No Registra dato
CESAR VILLALBA	1832294	No Registra dato
RICARDO DAVID ORTIZ	4718764	No Registra dato
GUSTAVO GAMARRA MONTEFUSCO	608612	No Registra dato
JOSEPH SHELLEY FINEGAN CARAVACA	3487001	No Registra dato
LUIS EUGENIO TORCIDA INSFRAN	365986	No Registra dato
EDUARDO TORCIDA INSFRAN	329633	No Registra dato
RICARDO AMARILLA CALLIZO	572280	No Registra dato

RICARDO ABDÓN PENAYO ALVARENGA  
Secretario

DAHIANA DUARTE SACHELARI  
Miembro

JOSÉ EL DINO ALCARÁZ ORTIZ  
Miembro

NERY FULGENCIO MEDINA LOPEZ  
Coordinador  
Comité de Evaluación de Ofertas



GERARDO IV NICOLAS BENITEZ TORCIDA	3968929	No Registra dato
GERARDO III TORCIDA INSFRAN	365985	No Registra dato
LUIS ROQUE POMATA CHAVEZ	298794	No Registra dato
JAMES EVERETT STIMSON	853052	No Registra dato
ALAN OSWALD ORTIZ	2289782	No Registra dato
MARCOS ISMACHOWUIEZ	248915	No Registra dato
CARLA LEVI GIMENEZ	1373624	No Registra dato
RICARDO FUSTAGNO FASSANELLI	96301	No Registra dato
DEMETRIO ROJAS CARDOZO	328167	No Registra dato
<b>ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS</b>	<b>80028529-8</b>	
GUSTAVO SAMANIEGO GONZALEZ	692249	MINISTERIO DE EDU. Y CUL. 2001/2005
MARIO HIGINIO GODOY SALINAS	2635386	JUNTA DEPARTAMENTAL – PARAGUARI – baja 2023
FRANCISCA LILIANA CARDOZO DE CANO	1163650	No Registra dato
VALENTIN GALEANO OSORIO	369244	UNA – PROFESOR - 2024
ADRIANO ECHEVERRIA	849008	No Registra dato
ALBERTO JOSE GRIMALDI	DNI 11818511	No Registra dato
FELICITA ROLÓN DE ALONSO	995770	MINISTERIO DE EDU. Y CUL. 2017 - JUBILACION
RANDY ROSS WIEBE	3011133	No Registra dato
ABRAHÁN VAZQUEZ	444901	No Registra dato
EDERT EDUARDO FALCÓN ORÚE	4000486	No Registra dato
DELFI DARÍO MARTÍNEZ ARANDA	3674571	UNA- UNP- MEC- UNP- DIREC/PROFESOR/DOCENTE/CATEDRATICO PERMANENTE 2022
GLADYS RAIMUNDA BAEZ ROJAS	532435	UNA-MEC – CATEDRATICO/AUXILIAR DE ENSEÑANZA - 2024
JORGE LUIS MARTÍNEZ RIQUELME	2335531	No Registra dato
FAUSTINO SALCEDO ACEVEDO	543528	M.A.G. – 2015 - JUBILACION
CARLOS FRANCISCO MOLINAS LATERRA	490250	No Registra dato
HERNANDO ESTEBAN RAICHAKOWSKI GONZALEZ	2243353	CONGRESO NACIONAL-ASESOR – HONORARIOS PROFE. 2023
<b>LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.</b>	<b>80022314-4</b>	
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS Y AFINES	80038121-1	No Registra dato
CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS BANCARIOS Y DE OTRAS FIN. PY.	80029211-1	No Registra dato
ISAAC RUBEN AGUILERA DÁVALOS	649027	BANCO CENTRAL – AUDITOR JEFE -2018
JUSTO MIGUEL CHEMENA SANTACRUZ	1405246	No Registra dato
GUIDO CESAR OWALDO SEGOVIA FRUTOS	328060	No Registra dato
RIGOBERTO RAMÓN URBIETA VILLALBA	704153	No Registra dato
AMILCAR FERREIRA ACOSTA	1521580	UNA – PROFESOR 2016
LUCIA ESTER YAKUSIK SLOBODIUK	2843059	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – TECNICO J. 2013
CYNTHIA WEISENSEE	1081613	No Registra dato
MIRTHA GOMEZ OBREGON	2343256	No Registra dato
CARLOS DARIO GONZALEZ NAVARRO	1437709	No Registra dato
ELIZA ROCIO GOMEZ DE DIAZ	696217	JUST. ELEC. AUXILIAR ADMIN. 2011
MARIO ANDRES URQUHART JEAN PUJOL	1440215	No Registra dato
MARCELA MARIA PAREDES DE MAIDANA	1295125	No Registra dato
GLORIA DINATALE DE MUJICA	2383757	No Registra dato
<b>COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y RUMBOS S.A. DE SEGUROS</b>	<b>DNCP-001014</b>	
<b>PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS</b>	<b>80003140-7</b>	
<b>BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.</b>	<b>80019270-2</b>	
<b>CHIVATOS S.A.</b>	<b>80053992-3</b>	
<b>MTA S.A.</b>	<b>80037132-1</b>	
<b>RIO SALADO S.A.</b>	<b>80078279-8</b>	
<b>TIERRA DEL SUR S.A.</b>	<b>80055072-2</b>	
<b>INVESTOR CASA DE BOLSA S.A.</b>	<b>80060213-7</b>	
<b>AZIZI S.A.</b>	<b>80098327-0</b>	
<b>AGB CONSTRUCTORA S.A.</b>	<b>80001342-5</b>	
<b>VIVA INVERSIONES S.A.</b>	<b>80038214-5</b>	
<b>CAJA MUTUAL DE COOPERATIVISTAS DEL PARAGUAY</b>	<b>8004152-6</b>	
<b>ALGON S/A</b>	<b>80095642-7</b>	
<b>FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y TESTAMENTARIO ROL</b>	<b>80129435-5</b>	

RICARDO ABION PENAYO ALVARENGA  
Secretario

DAHIANA DUARTE SACHELARDI  
Miembro

JOSÉ ELINDO ALCARÁZ CRUZ  
Miembro

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ  
Coordinador



<b>FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y TESTAMENTARIO J.A. Y Z.G.</b>	<b>80134322-4</b>	
REYNALDO VICTOR OPORTO LEIVA	7173994	No Registra dato
PABLO PARRA GARCÍA	866793	No Registra dato
VICENTE RUBEN ESPINOLA SOSA	2329369	No Registra dato
OSCAR ISRAEL ACOSTA INSFRAN	3327321	No Registra dato
FERNANDO DANIEL HERRERO PORTILLO	864603	No Registra dato
VICTOR DIOSNEL ORREGO CONIGLIARO	727761	No Registra dato
LUIS FERNANDO BAEZ VAZQUEZ	3252141	No Registra dato
IRMA ARANDA DE GONZALEZ	810907	No Registra dato
FACUNDO GASTON OPORTO LEIVA	8157848	No Registra dato
ADDIS EDULFO ACOSTA RUIZ DIAZ	3483336	No Registra dato
VICTOR HORACIO REYES QUIROZ	4784259	No Registra dato
LUIS EDUARDO BARRIOS ALMADA	4672301	No Registra dato
PIO OSVALDO GALEANO RIOS	839293	UNA-PROFESOR ASISTENTE-2024
GERMAN DARIO VARGAS	800737	No Registra dato
CARLOS RUBEN PARODI BADO	1008024	No Registra dato
TIBURCIO OJEDA OVIEDO	410601	No Registra dato
CRISTHIAN JOSE HEISECKE VELAZQUEZ	551639	No Registra dato
WILSON MANUEL MEDINA	1851154	No Registra dato
VICENTE ANTONIO GUTMAN	1288852	No Registra dato
CLOTILDE LUISA LEBRON VDA. DE CALVO	647559	No Registra dato
MARIA ESTER PALLARES SCHAEERER	371249	No Registra dato
JOSE RICARDO KIKO KUCZER	1416658	No Registra dato
AGUSTIN RAFAEL ALFONZO MARTINEZ	193683	No Registra dato
RAUL DAUMAS LADOUCE	500018	No Registra dato
SALVADOR MENDELZON RAPHAEL	190516	No Registra dato
ANA MARIA IMIZCOZ DE STIPANOVICH	373748	CONGRESO NACIONAL-ASEOR -2016 RENUNCIA
MARIA DE JESUS IMIZCOZ DE LLORET	384739	No Registra dato
EDUARDO MENCHACA ACOSTA	936623	No Registra dato
CARLOS RAMON BELLASSAI SISA	294294	MINSITERIO PUBLICO-PROFESIONAL-2014
FRANCISCA DEL PILAR URIBE FIGUEIRA	7349202	No Registra dato
PABLO TROCHE ROBBIANI	479220	No Registra dato
<b>RUMBOS S.A. DE SEGUROS</b>	<b>80002760-4</b>	
ADRIANA LARREINEGABE BENZA	1501324	No Registra dato
ANTONIO SOLJANCIC SERNA	366959	No Registra dato
MIGUEL LARREINEGABE LESME	2166386	No Registra dato
CRISTHIAN LARREINEGABE BENZA	993655	No Registra dato
MIGUEL LARREINEGABE BENZA	993654	No Registra dato
MERARDA BORDON FERNÁNDEZ	455463	No Registra dato
ZUNILDA MARIA BENAVENTE FERREIRA	1204005	MIN. DE HAC.-ABOG. H.P.-2008
RICARDO MARTINEZ ALVARENGA	1497365	No Registra dato
MARIA SANCHEZ CAÑO	247911	No Registra dato
ANGELICA TRIFONA CENTURION MORENO	1429720	No Registra dato
MARIA FERNANDA SANCHEZ FIORO	995174	No Registra dato
NICOLAS RIBON GRACIA	1373566	No Registra dato
SERGIO RIBON GRACIA	1527513	No Registra dato
<b>CLB S.A.</b>	<b>80027176-7</b>	No Registra dato
MARIA LUZ BENZA DE LARREINEGABE	304355	No Registra dato
CRISTHIAN LARREINEGABE BENZA	993655	No Registra dato
ALBERTO SALLUSTRO MARIN	441701	No Registra dato
LAURA IVONNE DE SALLUSTRO	424443	No Registra dato
LIZ MARGARITA FRETES VALDEZ	4549611	No Registra dato
RUBEN BERNATTO FERREIRA	1963004	No Registra dato
OSVALDO RENE BARRETO MARECO	3193833	No Registra dato
<b>EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS</b>	<b>80021607-5</b>	
REINALDO DAVID PAVIA VEGA	930526	No Registra dato
TERESA VEGA DE PAVIA	297514	No Registra dato
REINALDO PAVIA MALDONADO	249810	No Registra dato
RODRIGO DAVID MARTINEZ LEZCANO	3655276	No Registra dato
DANIELA PAVIA VEGA	2054373	No Registra dato
ROCIO VACCARO ROMAN	1711706	MINISTERIO PUBLICO-ASESOR-2009
MARCELO GIMENEZ RECALDE	514881	No Registra dato
DAVID AMADO GODOY LEGUIZAMÓN	2377128	No Registra dato

RICARDO ABBON PENAYO ALVARENGA  
Secretario

DAHIANA DUARTE SACHELARDI  
Miembro

JOSÉ ENRIQUE ALCARÁZ CRUZ  
Miembro

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ  
Coordinador

Comité de Evaluación de Ofertas

Comité de Evaluación de Ofertas

Comité de Evaluación de Ofertas

Comité de Evaluación de Ofertas

De acuerdo al reporte obtenido, los señores GUSTAVO SAMANIEGO GONZALEZ, MARIO HIGINIO GODOY SALINAS, VALENTIN GALEANO OSORIO, FELICITA ROLÓN DE ALONSO, DELFI DARÍO MARTÍNEZ ARANDA, GLADYS RAIMUNDA BAEZ ROJAS, FAUSTINO SALCEDO ACEVEDO, HERNANDO ESTEBAN RAICHAKOWSKI GONZALEZ, ISAAC RUBEN AGUILERA DÁVALOS, LUCIA ESTER YAKUSIK SLOBODIUK, ELIZA ROCIO GOMEZ DE DIAZ, PIO OSVALDO GALEANO RIOS, ANA MARIA IMIZCOZ DE STIPANOVICH, CARLOS RAMON BELLASSAI SISA, ZUNILDA MARIA BENAVENTE FERREIRA, ROCIO VACCARO ROMAN figuran en la base de datos del SINARH. Analizada la condición de los mismos, concluimos que no se encuentran dentro de las prohibiciones y limitaciones para contratar establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22 "Suministro y Contrataciones Públicas".

➤ **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 07 de junio de 2024, se constató que los oferentes y sus representantes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

➤ **Tabla comparativa de precios de las ofertas:**

De conformidad a la disposición contenida en el inciso B núm. 2) del art. 55° del Decreto N° 9823/2023, se procedió a la verificación de las listas de precios presentadas por **EL PRODUCTOR S.A., COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A./ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS/RUMBOS S.A. DE SEGUROS** y **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA**, resultando que no presentaron errores aritméticos, por lo que el cuadro comparativo de ofertas no sufrió variación.

➤ **Verificación de los precios ofertados:**

Se procedió a comparar las listas de precios presentadas por **EL PRODUCTOR S.A., COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A./ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS/RUMBOS S.A. DE SEGUROS**, y **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA**, con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP N° 454/2024, cuyo resultado se detalla en los siguientes cuadros:

Nro.	Item Código	DESCRIPCION	Cantidad	REFERENCIAL BNF		EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS			LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.		
				Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	%	Precio Unitario	Precio Total	%
1	84131511-001	Póliza Integral Bancaria	1	17.894.556.500	17.894.556.500	23.262.923.450	23.262.923.450	30%	-	-	-
2	84131503-001	Automóviles	1	497.900.000	497.900.000	497.500.000	497.500.000	0%	607.438.000	607.438.000	22%
3	84131501-002	Incendio de Edificios y Otros	1	364.569.321	364.569.321	-	-	-	-	-	-
4	84131501-002	Incendio de Casetas de Cajeros Automáticos	1	51.251.409	51.251.409	59.195.377	59.195.377	-84%	-	-	-
5	84131501-002	Incendio de Equipos de Cajeros Automáticos	1	76.515.076	76.515.076	88.374.913	88.374.913	72%	-	-	-
6	84131501-002	Incendio de Equipos Electrónicos	1	1.453.855.535	1.453.855.535	-	-	-	-	-	-
7	84131501-002	Incendio de Útiles en Depósito	1	227.197.454	227.197.454	-	-	-	-	-	-
8	84131501-002	Incendio de Bienes Varios	1	259.324.725	259.324.725	-	-	-	-	-	-
9	84131607-001	Responsabilidad Civil c/ Terceros	1	250.344.000	250.344.000	289.147.320	289.147.320	16%	300.412.800	300.412.800	20%
10	84131603-001	Accidentes Personales Colectivos	1	372.516.000	372.516.000	430.255.980	430.255.980	16%	370.000.000	370.000.000	-1%
11	84131501-004	Seguro para Bienes en Tránsito	1	38.487.468	38.487.468	44.453.026	44.453.026	16%	46.184.962	46.184.962	20%

Nro.	Item Código	DESCRIPCION	Cantidad	REFERENCIAL BNF		COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A./ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS			COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS/RUMBOS S.A. DE SEGUROS		
				Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	%	Precio Unitario	Precio Total	%
1	84131511-001	Póliza Integral Bancaria	1	17.894.556.500	17.894.556.500	19.639.275.759	19.639.275.759	10%	24.694.487.970	24.694.487.970	38%
2	84131503-001	Automóviles	1	497.900.000	497.900.000	577.564.000	577.564.000	16%	592.501.000	592.501.000	19%
3	84131501-002	Incendio de Edificios y Otros	1	364.569.321	364.569.321	422.900.412	422.900.412	16%	400.661.684	400.661.684	10%
4	84131501-002	Incendio de Casetas de Cajeros Automáticos	1	51.251.409	51.251.409	59.451.634	59.451.634	16%	56.325.298	56.325.298	10%
5	84131501-002	Incendio de Equipos de Cajeros Automáticos	1	76.515.076	76.515.076	88.757.488	88.757.488	16%	84.090.069	84.090.069	10%
6	84131501-002	Incendio de Equipos Electrónicos	1	1.453.855.535	1.453.855.535	1.686.472.421	1.686.472.421	16%	1.597.787.233	1.597.787.233	10%
7	84131501-002	Incendio de Útiles en Depósito	1	227.197.454	227.197.454	263.549.047	263.549.047	16%	249.690.002	249.690.002	10%
8	84131501-002	Incendio de Bienes Varios	1	259.324.725	259.324.725	300.816.681	300.816.681	16%	284.997.873	284.997.873	10%
9	84131607-001	Responsabilidad Civil c/ Terceros	1	250.344.000	250.344.000	290.399.040	290.399.040	16%	275.128.056	275.128.056	10%
10	84131603-001	Accidentes Personales Colectivos	1	372.516.000	372.516.000	432.118.560	432.118.560	16%	443.294.040	443.294.040	19%
11	84131501-004	Seguro para Bienes en Tránsito	1	38.487.468	38.487.468	44.645.463	44.645.463	16%	42.297.727	42.297.727	10%

Conforme a los cuadros precedente se observa que las ofertas presentadas por **EL PRODUCTOR S.A., COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A./ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS** Y

RICARDO ABDON BENAYO ALVARENGA  
Secretario

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI  
Miembro

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN N° 12/2024 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS" con ID N° 44857

FULGENCIO MEDINA LÓPEZ  
Coordinador  
Comité de Evaluación de Ofertas



REASEGUROS/RUMBOS S.A. DE SEGUROS, y LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, se **hallan fuera** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N.º 545/2021.

Por nota BNF SDEO N° 81, 82, 83 y 84 todas de fecha 5 de junio de 2024, se solicitó a EL PRODUCTOR S.A., COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A./ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS/RUMBOS S.A. DE SEGUROS, y LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, la composición detallada del precio final ofertado y la justificación correspondiente.

EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, a través del correo de fecha 5 de junio de 24 manifestó que: *tal como lo establece el pliego de bases y condiciones, ya lo presentamos con nuestra oferta indicada como el folio 8 y 9.* Conforme a lo manifestado se verificó el desglose de composición del precio final ofertado de los ítems N° 1, 4, 5, 9, 10 y 11 con la siguiente justificación: *"Las tasas aplicadas satisfacen los requerimientos técnicos para cumplir con las obligaciones a cabalidad".*

COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A./ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, a través del correo de fecha 6 de junio de 24 presentó la composición de los precios ofertados, con la siguiente justificación: *"Sobre el particular mencionamos que la tarificación y/o cotización de los riesgos se encuentran liberados por la Autoridad de Control (Superintendencia de Seguros), siempre y cuando resulten suficientes para cumplir con las obligaciones asumidas, según lo establecido en la Ley N° 827/96 de Seguros, Capítulo Único — De los Aseguradores y Reaseguradores; Art. 15 Tarifas de Primas, que versa lo siguiente: "Los Aseguradores establecerán libremente las tarifas de primas que le resulten suficientes para cumplir con las obligaciones que asuman y su necesaria capacitación económica financiera".*  
*Con la implementación de la Ley invocada, todas las tarifas de primas presentadas por las compañías de seguros fueron liberadas precautelando siempre las garantías mencionadas. Consideramos que con los precios ofertados se cubren los costos necesarios para dar cumplimiento a lo manifestado precedentemente".*

LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A., a través del correo de fecha 6 de junio de 24, presentó la composición de los precios finales ofertados, con la siguiente justificación: *"Los ítems N° 2, 9 y 11 se encuentran fuera del margen establecido con relación al precio referencial ya que realizamos la oferta en base a tipo de cobertura de los riesgos requeridos y en conformidad a la política que la compañía maneja para este tipo de cotizaciones".*

COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y RUMBOS S.A. DE SEGUROS a través de la nota de fecha 5 de junio de 2024, presentó la composición de los precios, con la siguiente justificación: *"La composición de los precios de los ítems N° 1, 2 y 10 se fijaron mediante la aplicación de unas tasas primas de seguros que comprenden de: costos de reaseguros, gastos administrativos y margen de utilidad para la empresa."*

El Comité de Evaluación de Ofertas consideró que las mismas son aceptables, por los fundamentos dados que justifican sus costos.

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 333/2024 de fecha 05/04/2024.

➤ **Aplicación del margen de preferencia:**

➤ **Margen de Preferencia Local:**


**NO APLICA**, considerando que el Banco Nacional de Fomento tiene su domicilio en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento según el Art. 157 de la Constitución Nacional, por ende, el presupuesto o la condición prevista en el Art. 64 del Decreto, en los llamados que realice el Banco Nacional de Fomento no se presenta en ningún caso. Para tal efecto mencionamos las Resoluciones DNCP 306/2021 y 511/2021, para lo que hubiera lugar.

➤ **Margen de Preferencia Nacional:**

El comité de evaluación verificó en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) <http://www.vue.org.py/>; la emisión del CPEN, donde se constató que los oferentes CUENTAN con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por tanto, dicho beneficio **NO SE APLICA**.

  
RICARDO ARDÓN PENAYO ALVARENGA  
Secretario  
Comité de Evaluación de Ofertas

  
DAHIANA DUARTE SACHELARIDI  
Miembro  
Comité de Evaluación de Ofertas

  
JOSÉ ELADIO ALCÁZAR ORTIZ  
Miembro  
Comité de Evaluación de Ofertas

  
NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ  
Coordinador  
Comité de Evaluación de Ofertas



Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Trámite	Estado	Fecha evento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	172957	444531	922636	VerCertificado	Autorizado, 09/05/2024 18:22:54	800020910	ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA
Servicio	172939	444531	929919	VerCertificado	Autorizado, 09/05/2024 18:12:56	800223144	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SA
Servicio	172527	444531	927048	VerCertificado	Autorizado, 25/04/2024 12:16:05	800031407	PATRIA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS
Servicio	172506	444531	927571	VerCertificado	Autorizado, 25/04/2024 09:01:43	800285298	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA SA DE SEGUROS
Servicio	172488	444531	927140	VerCertificado	Autorizado, 24/04/2024 15:51:07	800027604	RUMBOS SA DE SEGUROS
Servicio	172326	444531	926351	VerCertificado	Autorizado, 22/04/2024 15:59:42	800219996	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS
Servicio	172177	444531	926049	VerCertificado	Autorizado, 19/04/2024 11:24:11	800216075	EL PRODUCTOR SA DE SEGUROS

Total Row Count in Report - 7  
Row(s) 1 - 7

Las ofertas más bajas corresponden a COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. / ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, para el ítem N° 1 - Póliza Integral Bancaria; a EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, el ítem N° 2 - Automóviles; al COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y RUMBOS S.A. DE SEGUROS para los ítems N° 3 Incendio de Edificios y Otros, N°4 - Incendio de Casetas de Cajeros Automáticos, N° 5 - Incendio de Equipos de Cajeros Automáticos, N° 6 - Incendio de Equipos Electrónicos, N° 7 - Incendio de Útiles en Depósito, N° 8 - Incendio de Bienes Muebles, N° 9 - Responsabilidad Civil c/ Terceros y N° 11 - Seguro para Bienes en Tránsito; y a LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A., el ítem N°10 - Accidentes Personales Colectivos, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 9823/2023, Artículo 55° inciso B núm. 3), se procedió verificar el cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTES	COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. / ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS Ítem N° 1			EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS Ítem N°2	COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS - RUMBOS S.A. DE SEGUROS Ítems N° 3,4,5,6,7,8,9,11		LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A. Ítem N° 10
	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA	ASEGURADORA TAJY S.A.		PATRIA S.A.	RUMBOS S.A.	
<b>Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.</b>	<b>Cumple/No Cumple</b>						
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple Fs. 12-13 SIPE ACTIVO	Cumple Fs. 13	Cumple Fs. 11-12 SIPE ACTIVO	Cumple Fs. 10 SIPE ACTIVO	Cumple Fs. 4-5 SIPE ACTIVO	Cumple Fs. 32	Cumple Fs. 24
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple Fs. 12-13 SIPE ACTIVO	Cumple Fs. 17	Cumple (**)	Cumple Fs. 10 SIPE ACTIVO	Cumple Fs. 4-5 SIPE ACTIVO	Cumple Fs. 30 SIPE ACTIVO	Cumple Fs. 22
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple Fs. 12-13 SIPE ACTIVO	Cumple Fs. 15	Cumple Fs. 11-12 SIPE ACTIVO	Cumple Fs. 10 SIPE ACTIVO	Cumple Fs. 6	Cumple Fs. 30 SIPE ACTIVO	Cumple Fs. 23
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple Fs. 24-25	Cumple Fs. 176-177	Cumple Fs. 28-31	Cumple Fs. 14-15	Cumple Fs. 21-23	Cumple Fs. 35-36	Cumple Fs. 18-19
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de la cédula de Identidad del o los representante/s legal/es.	Cumple Fs. 12-13 SIPE ACTIVO	Cumple Fs. 12 SIPE ACTIVO	Cumple Fs. 11-12 SIPE ACTIVO	Cumple Fs. 11-12 Perfil del proveedor	Cumple Fs. 1-3 Perfil del proveedor	Cumple Fs. 18-20 Perfil del proveedor	Cumple Fs. 20-21 Perfil del proveedor
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Cumple Fs. 27-68	Cumple Fs. 60-104	Cumple Fs. 107-168	Cumple Fs. 16-42	Cumple Fs. 29-51	Cumple Fs. 45-50	Cumple (*)

RICARDO ARDÓN PINAYO ALVARENGA  
Secretario  
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARI  
Miembro  
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELBERTO ALCARÁZ ORTIZ  
Miembro

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ  
Coordinador



(\*) Por nota BNF SDEO N° 89 de fecha 6 de junio de 2024, se solicitó a LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A., presentar documentaciones que cumplan con lo establecido en el PBC, habiendo sido remitido por el oferente dentro del plazo establecido por la convocante.

(\*\*) Por nota BNF SDEO N° 90 de fecha 6 de junio de 2024, se solicitó al COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. / ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, presentar documentaciones que cumplan con lo establecido en el PBC, habiendo sido remitido por el oferente dentro del plazo establecido por la convocante.

• **Verificación de la Capacidad Financiera:**

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió al análisis de la capacidad financiera de EL PRODUCTOR S.A., COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. / ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS/ RUMBOS S.A. DE SEGUROS, LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A., constatándose cuanto sigue:

**Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:**

- 1. Margen de solvencia:** al cierre del último ejercicio (30 de junio 2023) para las Aseguradoras según ley 827/96, el coeficiente mínimo sea de 2.0 (dos coma cero) para los ítems N° 1 al 11
- 2. Calificación de la aseguradora:** Las aseguradoras deberán acreditar para el ítem 1 una calificación mínima de "AA" (desde la calificación AA o superior) otorgada por una calificadoradora de riesgo autorizada por la Comisión Nacional de Valores. La misma no deberá contar con indicadores negativos al 28/02/2024. Para la evaluación de los Coaseguros el líder del Coaseguro deberá acreditar una calificación de AA y los demás miembros una calificación mínima de "BBB". Para los ítems 2 al 11 una calificación mínima de "A" (desde la calificación "A" o superior) otorgada por una calificadoradora de riesgos autorizada por la Comisión Nacional de Valores.
- 3. Patrimonio propio no comprometido:** Declaración Jurada de Patrimonio Propio no Comprometido: G. 7.000.000.000 (guaraníes: Siete mil millones) para los ítems N° 2 al 11 y para el ítem N° 1 Declaración Jurada de Patrimonio Neto de la Compañía a junio de los tres últimos ejercicios cerrados igual o superior a G. 14.000.000.000.- (guaraníes catorce mil millones). En Concordancia con la Resolución 102/09 de la SIS, sobre niveles de retención de riesgos y cesión de Reaseguros al exterior.
- 4. Fondo de garantía:** Declaración jurada del Fondo de Garantía más inversiones: G. 6.000.000.000 (guaraníes: Seis mil millones) para los ítems N° 2 al 11 y para el ítem N° 1 Declaración Jurada del Fondo de Garantía: G. 15.000.000.000.- (guaraníes quince mil millones), como mínimo al último ejercicio cerrado.
- 5. Cantidad de reaseguradores:** Detallar y presentar constancias de los Reaseguradores y/o Brokers para los ítems N° 2 al 11. Cantidad: 3 (tres). Detallar y presentar constancias de los Reaseguradores y/o Brokers para el ítem N° 1. Cantidad: 3 (tres). En este caso se requiere constancia y respaldo del Reasegurador Líder, emitido por el mismo. Constancia - Carta Compromiso del Reasegurador Líder (por Reasegurador inscripto en la Superintendencia de Seguros) mencionando su porcentaje de participación, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación, y en la que conste que asumirá el riesgo en las condiciones exigidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones
- 6. Calificación de Reaseguradores:** Para los ítems N° 1 al 11, la calificación mínima será de A de las siguientes calificadoras internacionales: Standard & Poor's; Moody's y A.M.Best's.
- 7. Declaración Jurada de Disponibilidades:** para los ítems N° 2 al 11 de G. 6.000.000.000 (guaraníes seis mil millones) a junio de los tres últimos ejercicios cerrados (2021, 2022, 2023). En cuentas corrientes, cajas de ahorros, inversiones a plazos en financieras, bancos, bonos del tesoro nacional, moneda extranjera, etc. Y para el ítem N° 1 Declaración Jurada de Disponibilidades de G. 6.000.000.000 (guaraníes seis mil millones), a junio de los tres últimos ejercicios cerrados (2021, 2022, 2023) presentado y aprobado por la autoridad de control, en cuentas corrientes, cajas de ahorro a la vista excluyéndose de este monto lo concerniente a inversiones financieras.
- 8. Capital y Aporte para capital mínimo integrado:** para el ítem N° 1 G. 23.000.000.000.- (guaraníes veintitrés mil millones) en el balance cerrado al 30 de junio de 2023. Para el ítem 2 al 11 G.7.500.000.000 (guaraníes siete mil quinientos millones) en el balance cerrado al 30 de junio de 2023.

**a. Para contribuyente de IRACIS**

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

**Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2021, 2022, 2023)**

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

**No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años para los ítems N° 2 al 11 (2021, 2022, 2023) y para el ítem N° 1 no deberá ser mayor que 0,80 en el último año (2023)**

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

**El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo. (2021, 2022, 2023)**

d. Para contribuyente de IRPC No Aplica

e. Para contribuyente de IRP No Aplica

f. Para contribuyentes de exclusivamente IVA General No Aplica

**Observación:** Si en alguno de los tres años, o los tres años presentados por la Empresa, su pasivo es igual a 0, se considerará el Ratio de Liquidez igual a

1 y se dará por cumplido el Ratio de Endeudamiento.

Esta salvedad en el PBC hace posible calcular el promedio del índice de liquidez de los 3 (tres) ejercicios analizados, debido a que se otorga un valor que puede ser promediado.

**Para determinar la capacidad financiera del oferente, se deberá presentar:**

Copia del último balance presentado a la Auditoría de Control Balances, de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años: 2021, 2022, 2023)

**Observación:**

**Año 1: Del 01/07/2020 al 30/06/2021**

**Año 2: Del 01/07/2021 al 30/06/2022**

**Año 3: Del 01/07/2022 al 30/06/2023**

El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4, 5.

RICARDO ABDÓN PINAYO ALVARENGA  
Secretario

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI  
Miembro

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ  
Miembro

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ  
Coordinador

Comité de Evaluación de Ofertas

Comité de Evaluación de Ofertas

Comité de Evaluación de Ofertas

Comité de Evaluación de Ofertas



El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2 y la presentación de la lista donde consta la inscripción de la reaseguradora ante el órgano rector para el punto 6.

OFERENTES	COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. / ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS Ítem N° 1			EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS Ítem N°2	COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS - RUMBOS S.A. DE SEGUROS Ítems N° 3,4,5,6,7,8,9,11		LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A. Ítem N° 10
	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	ASEGURADORA TAJY S.A.		PATRIA S.A.	RUMBOS S.A.	
<b>Capacidad Financiera</b>	<b>Cumple/No Cumple</b>						
<b>Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera</b> Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:							
a. Copia del último balance presentado a la Auditoría de Control (2023).	Cumple Fs. 115-138	Cumple Fs.60-84	Cumple Fs. 37	Cumple Fs. 76-78	Cumple Fs. 63	Cumple Fs. 71	Cumple(*)
b. Balances, de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años: 2021, 2022, 2023).	Cumple Fs. 115-184	Cumple Fs. 119-130	Cumple Fs. 38-101	Cumple Fs. 76-86	Cumple Fs. 53-66	Cumple Fs. 66-71	Cumple(*)
c. El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4, 5, 7 y 8.	Cumple Fs. 16	Cumple Fs. 59	Cumple Fs. 18	Cumple Fs. 44-45	Cumple Fs. 25	Cumple Fs. 72	Cumple FS. 34
d. Presentar el original y/o fotocopia autenticada del Contrato de Reaseguro que deberá cubrir el porcentaje mencionado en los niveles de solvencia, superior de los Riesgos y Pólizas adjudicadas. Solo serán admitidas ofertas cuyas coberturas estén respaldadas por compañías reaseguradoras cuyas calificaciones cumplan con lo establecido en este PBC.	Cumple Fs. 272-298	Cumple Fs.20-55	Cumple Fs.212-216	Cumple Fs. 49-73	Cumple Fs. 157-186	Cumple Fs. 74-105	N/A
e. El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2 y la presentación de la lista donde consta la inscripción de la reaseguradora ante el órgano rector para el punto 6.	Cumple Fs. 99-100	Cumple Fs. 105-117	Cumple(**)	Cumple Fs. 74	Cumple Fs. 26	Cumple Fs. 52-65	Cumple Fs. 37-43

(\*) Por nota BNF SDEO N° 89 de fecha 6 de junio de 2024, se solicitó a LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A., presentar documentaciones que cumplan con lo establecido en el PBC, habiendo sido remitido por el oferente dentro del plazo establecido por la convocante.

(\*\*) Por nota BNF SDEO N° 90 de fecha 6 de junio de 2024, se solicitó al COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. / ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, presentar documentaciones que cumplan con lo establecido en el PBC, habiendo sido remitido por el oferente dentro del plazo establecido por la convocante.

**Parámetros considerados para análisis de Balances (2021, 2022 y 2023)**

OFERENTES	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total		Rentabilidad Resultado s/Capital
	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años para los ítems N° 2 al 11	Para el ítem N° 1 no deberá ser mayor que 0,80 en el último año (2023)	El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo.
COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. / ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS Ítem N° 1	1,20	N/A	0,71	7,56%
EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS Ítem N°2	1,74	0,42	N/A	16,67%
COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS -RUMBOS S.A. DE SEGUROS Ítems N° 3,4,5,6,7,8,9,11	1,48	0,39	N/A	32,19%
LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A. Ítem N° 10	1,30	0,53	N/A	4,67%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

**Índice de liquidez:** Los oferentes analizados cumplen con el criterio requerido.

**Índice de endeudamiento:** Los oferentes analizados cumplen con el criterio requerido.

**Índice de rentabilidad:** Los oferentes analizados cumplen con el criterio requerido.

RICARDO EDUARDO PENAYO ALVARENGA  
Secretario  
Comité de Evaluación de Ofertas

DAIANA DUARTE SACHELARIDI  
Miembro  
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALFARAZ ORTIZ  
Miembro  
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ  
Coordinador  
Comité de Evaluación de Ofertas



**Nota:** El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. N° 293/2024 de fecha 6 de junio de 2024.

• **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por los oferentes, constatándose el siguiente análisis:

Experiencia requerida	
<b>Para todos los ítems:</b>	
1. El oferente deberá demostrar experiencia en el mercado de seguros y experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas en los últimos 5 años (2019, 2020, 2021, 2022, 2023). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50 % del monto total ofertado por cada año solicitado.	
2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y/o privadas de los últimos 4 (cuatro) años (2020, 2021, 2022, 2023). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 25 % del total denunciado.	
3. Declaración Jurada de cobertura a instituciones públicas y/o privadas, indicando la institución, riesgo asegurado, suma asegurada de dichas coberturas, de los últimos 5 años (2019, 2020, 2021, 2022, 2023).	
<b>Para el ítem 1:</b>	
1. Los oferentes deberán demostrar no tener vinculación empresarial directa (directores, socios o asociados comunes con parentesco de hasta el 4° grado de consanguinidad o 2° de afinidad) con alguna Entidad Bancaria de plaza; además no debe existir identidad de personas en las Entidades Bancarias que sean en la Aseguradora directores, socios o accionistas, apoderados o representantes legales de la empresa; a fin de prever la posibilidad de conflicto de interés teniendo en cuenta la naturaleza de nuestra Institución y la envergadura de la misma además considerando que el presentarse como oferente implica acceder a datos muy sensibles y confidenciales que sería inadecuado y riesgoso compartir con empresas del mismo rubro. La existencia de relación será causal de descalificación de la oferta.	

OFERENTES	COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. / ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS Ítem N° 1			EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS Ítem N°2	COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS - RUMBOS S.A. DE SEGUROS Ítems N° 3,4,5,6,7,8,9,11		LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A. Ítem N° 10
Experiencia requerida	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	ASEGURADORA TAJY S.A.		PATRIA S.A.	RUMBOS S.A.	
<b>Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia</b> Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:	<b>Cumple/No Cumple</b>						
<b>Para todos los ítems:</b> 1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere. Se deberán adjuntar documentos que respalden lo declarado.	Cumple Fs. 175-247	Cumple Fs. 131-132	Cumple Fs. 24-25	Cumple Fs. 230-235	Cumple Fs. 67-93	Cumple Fs. 161-163 (*)	Cumple Fs. 11-14
2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y/o privadas. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple Fs. 248-263	Cumple Fs. 173	Cumple Fs. 16	Cumple Fs. 187-229	Cumple Fs. 95	Cumple (*)	Cumple Fs. 15-16
3. Declaración Jurada de cobertura a instituciones públicas y/o privadas, indicando la institución, riesgo asegurado, suma asegurada de dichas coberturas, de los últimos 5 años (2019, 2020, 2021, 2022, 2023).	Cumple Fs. 175-247	Cumple Fs. 131-132	Cumple Fs. 24-25	Cumple Fs. 230-235	Cumple Fs. 67-93	Cumple Fs. 161-163 (*)	Cumple Fs. 11-14
<b>Para el ítem 1:</b> 1. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre, apellido y número de Cédula de Identidad de los propietarios, socios, accionistas, apoderados, representantes legales de la empresa. En la revisión de esta documentación se tendrá en cuenta que en la misma Nómina de la empresa Aseguradora no exista identidad de personas o vinculación empresarial directa (directores o socios o asociados comunes, o parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad) con alguna Entidad	Cumple Fs. 264	Cumple Fs. 178-179	Cumple Fs. 32	N/A	N/A	N/A	N/A

RICARDO ABRAHAM PENAYO ALVARENGA  
Secretario

DAHIANA DUARTE SACHELARI  
Miembro

JOSÉ ELINDO ALCARAZ CRTIZ  
Miembro

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ  
Coordinador



Bancaria de plaza; previendo la posibilidad de conflicto de intereses. La existencia de relación será causal de descalificación de la oferta.							
<b>Capacidad Técnica</b>							
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: 1. Para el ítem 1 se tendrá en cuenta lo indicado en el párrafo más abajo de Reaseguro Facultativo. 2. Para el ítem 2 se deberá presentar declaración jurada en donde conste que cuenta con un mínimo de 3 (tres) servicios adicionales tales como: servicios de grúa, ambulancias, servicios de asistencias a los ocupantes, asistencia jurídica.							
<b>Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica</b> Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:							
1. En el ítem 1 - Póliza Integral Bancaria se requiere REASEGURO FACULTATIVO, carta de compromiso del (los) reasegurador (es), inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicarse la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección, y su calificación. En el caso de la participación de corredor de reaseguro (Bróker), este deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reaseguradores que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado. Si el capital en riesgo licitado supera la capacidad automática del contrato de reaseguro del oferente, éste deberá colocar el excedente del capital en riesgo en reaseguros facultativos en la forma señalada precedentemente. Si la oferente manifiesta que el capital en riesgo licitado es parcial o totalmente cubierto por su contrato automático de reaseguros, deberá acompañar copia autenticada de dicho documento.	Cumple Fs. 272-281	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2. Para el ítem 2: Declaración jurada en donde conste que cuenta con un mínimo de 3 (tres) servicios adicionales tales como: servicios de grúa, ambulancias, servicios de asistencias a los ocupantes, asistencia jurídica.	N/A	N/A	N/A	Cumple Fs. 236	N/A	N/A	N/A
<b>Otros criterios que la convocante requiere</b>							
1. Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	Cumple Fs. 323-336	Cumple Fs. 18	Cumple Fs. 21	Cumple Fs. 237	Cumple Fs. 187		Cumple Fs. 33
2. Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	Cumple Fs. 411	Cumple Fs. 19	Cumple Fs. 23	Cumple Fs. 238	Cumple Fs. 188	Cumple Fs. 166	Cumple Fs. 32
3. Para los ítems N° 2 al 11, en caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	N/A	N/A	N/A	Cumple Fs. 49-73	Cumple Fs. 157-186	Cumple Fs. 74-105	N/A
4. Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección Formularios.	Cumple Fs. 416-424	Cumple Fs. 174	Cumple Fs. 14-15	Cumple Fs. 239-241	Cumple Fs. 67	Cumple Fs. 161-163	Cumple Fs. 11-14
5. Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección Formularios.	Cumple Fs. 425-429	Cumple Fs. 175	Cumple Fs. 16	Cumple Fs. 242	Cumple Fs. 94	Cumple Fs. 164	Cumple Fs. 15-16
6. Original o fotocopia autenticada por escribanía de la proforma de la Póliza de Seguros, con la cobertura respectiva, con	Cumple Fs. 387-409			Cumple Fs. 287-312	Cumple Fs. 173-193 197-199		Cumple (*)

**RICARDO ABDÓN PINAYO ALVARENGA**  
Secretario

**DAHIANA DUARTE SACHELARI**  
Miembro

**JOSÉ ELIDIO ALCARÁZ ORTIZ**  
Comité de Evaluación de Ofertas

**NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ**  
Coordinador  
Comité de Evaluación de Ofertas



sus correspondientes Condiciones Generales y Particulares. Las mismas deberán contemplar todos y cada uno de los requerimientos establecidos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.							
7. Declaración jurada de designar a un agente de seguros específico para tratar y dar seguimiento a todos los siniestros referentes al Banco.	Cumple Fs. 412		Cumple Fs. 243	Cumple Fs. 189	Cumple Fs. 167		Cumple Fs. 36
<b>Otros documentos solicitados a presentar con la oferta</b>							
Para todos los ítems: Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	Cumple Fs. 413-415	Cumple Fs. 58	Cumple Fs. 34	Cumple Fs. 43	Cumple Fs. 18		Cumple Fs. 26
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante.	Cumple Fs. 16	Cumple Fs. 59	Cumple Fs. 18	Cumple Fs. 44-45	Cumple Fs. 25	Cumple Fs. 72	Cumple FS. 34
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Cumple Fs. 99-100	Cumple Fs. 105-117		Cumple Fs. 74	Cumple Fs. 26	Cumple Fs. 52-65	Cumple Fs. 37-43
Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	Cumple Fs. 274-297			Cumple Fs. 54-61	Cumple Fs. 157-160	Cumple Fs. 75-105	N/A
En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.	Cumple Fs. 272-281			N/A	N/A	N/A	N/A

(\*) Por nota BNF SDEO N° 88, 89 y 90 todas de fecha 06 de junio de 2024, se solicitó al **COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A./ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS**, al **COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS/RUMBOS S.A. DE SEGUROS** y a **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA**, documentaciones que cumplan con lo establecido en el PBC, habiendo sido remitido por los oferentes dentro del plazo establecido por la convocante.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:**


El Comité de Evaluación constató que **EL PRODUCTOR S.A., COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A./ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS/RUMBOS S.A. DE SEGUROS, y LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA**, se comprometen a proveer los servicios conforme a las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación, según lo declararon bajo juramento en el Formulario de Oferta (inciso O).


- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a las ofertas presentadas por **EL PRODUCTOR S.A., COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A./ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS/RUMBOS S.A. DE SEGUROS, y LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA**, se concluye que las mismas cumplen con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a los mencionados oferentes, conforme al siguiente detalle:

  
**RICARDO ABLON PENAYO ALVARENGA**  
 Secretario  
 Comité de Evaluación de Ofertas

  
**DAHIANA DUARTE SACHELARDI**  
 Miembro  
 Comité de Evaluación de Ofertas

  
**JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ CORTI**  
 Miembro  
 Comité de Evaluación de Ofertas

  
**NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ**  
 Coordinador

➤ **COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A./ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS:**

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	84131511-001	Póliza Integral Bancaria	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	19.639.275.759	19.639.275.759
Precio Total: Guaraníes diecinueve mil seiscientos treinta y nueve millones doscientos setenta y cinco mil setecientos cincuenta y nueve -----						19.639.275.759

➤ **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS:**

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
2	84131503-001	Automóviles	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	497.500.000	497.500.000
Precio Total: Guaraníes cuatrocientos noventa y siete millones quinientos mil -----						497.500.000

➤ **COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS/ RUMBOS S.A. DE SEGUROS:**

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
3	84131501-002	Incendio de Edificios y Otros	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	400.661.684	400.661.684
4	84131501-002	Incendio de Casetas de Cajeros Automáticos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD		56.325.298	56.325.298
5	84131501-002	Incendio de Equipos de Cajeros Automáticos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD		84.090.069	84.090.069
6	84131501-002	Incendio de Equipos Electrónicos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD		1.597.787.233	1.597.787.233
7	84131501-002	Incendio de Útiles en Depósito	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD		249.690.002	249.690.002
8	84131501-002	Incendio de Bienes Varios	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD		284.997.873	284.997.873
9	84131607-001	Responsabilidad Civil c/ Terceros	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD		275.128.056	275.128.056
11	84131501-004	Seguro para Bienes en Tránsito	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD		42.297.727	42.297.727
Precio Total: Guaraníes dos mil novecientos noventa millones novecientos setenta y siete mil novecientos cuarenta y dos -----						2.990.977.942

➤ **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.:**

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
10	84131603-001	Accidentes Personales Colectivos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	370.000.000	370.000.000
Precio Total: Guaraníes trescientos setenta millones -----						370.000.000

➤ **Recomendación:**

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 54° y 55° de la Ley N° 7021/22 "Suministro y Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar la "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS", solicitada en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN N° 12/2024, como sigue:

- Adjudicar al **COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A./ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS**, el ítem N°1 - Póliza Integral Bancaria, por un monto total de G. 19.639.275.759.- (Guaraníes diecinueve mil seiscientos treinta y nueve millones doscientos setenta y cinco mil setecientos cincuenta y nueve) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

RICARDO ABONPENAYO ALVARENGA  
Secretario

DAHIANA DUARTE SACHELAREDI  
Miembro

JOSÉ ELINO ALCARÁZ ORTIZ  
Miembro

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ  
Coordinador

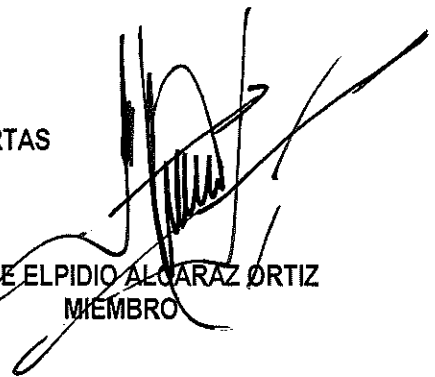



- Adjudicar a **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS**, el ítem N°2 - Automóviles, por un monto total de G. 497.500.000.- (Guaraníes cuatrocientos noventa y siete millones quinientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
- Adjudicar al **COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS/ RUMBOS S.A. DE SEGUROS**, para los ítems N° 3 - Incendio de Edificios y Otros, N°4 - Incendio de Casetas de Cajeros Automáticos, N°5 - Incendio de Equipos de Cajeros Automáticos, N°6 - Incendio de Equipos Electrónicos, N°7 - Incendio de Útiles en Depósito, N°8 - Incendio de Bienes Varios, N°9 - Responsabilidad Civil c/ Terceros y N°11 - Seguro para Bienes en Tránsito por un monto total de G. 2.990.977.942.- (Guaraníes dos mil novecientos noventa millones novecientos setenta y siete mil novecientos cuarenta y dos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
- Adjudicar a **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.**, el ítem N°10 - Accidentes Personales Colectivos, por un monto total de G. 370.000.000.- (Guaraníes trescientos setenta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

  
DAISY DAHIANA DUARTE SACHELARIDI  
MIEMBRO

  
JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ  
MIEMBRO

  
RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA  
SECRETARIO

  
NERY FULGENCIO MEDINA LOPEZ  
COORDINADOR